|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | Ya fueron adjudicados la mayor parte de los de insumos para proceso de vacunación  * **En enero iniciará la construcción de cuarto frío para el almacenaje de las vacunas.** * **El plan de inversión total es de $70.773.708, que incluye el rubro de vacunas e insumos** * **Plan contempla la adquisición de 13 congeladores, 6 millones de jeringas, 6 millones de agujas y 3 millones de torundas de algodón** * **En días próximos, se publicará el cartel para la compre de 50.000 mascarillas**   **Martes 29 de diciembre, 2020.** La Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias ya ha adjudicado cinco procesos de compra de insumos que se requieren para el proceso de la vacunación contra el COVID-19.  Los procesos debidamente adjudicados son los siguientes:   * 13 congeladores de ultra baja temperatura de 550 litros de capacidad y un congelador con capacidad de 750 litros a Importaciones y Exportaciones JK Altívar S.R.L * 6 millones de jeringas hipodérmicas a Hospimédica Sociedad Anónima * 6 millones de agujas hipodérmicas a Hospimédica Sociedad Anónima * 3 millones de torundas de algodón a Petoy Sociedad Anónima * Diseño y construcción de un cuarto frío en el Almacenamiento y Distribución (ALDI) a Refrigeración Industrial Beirute S.A   En cuanto a los congeladores jeringas, agujas y algodón, estos insumos serán entregados en los primeros dos meses del 2021, para reforzar el proceso de vacunación que inició el pasado 24 de diciembre. En el caso del cuarto frío, que le permitirá a la Caja Costarricense de Seguro Social el almacenaje y distribución de las vacunas, el diseño de los planes y la construcción iniciarán en la primera quincena de enero.  Próximamente, se estará publicando el cartel para la compra de 50.000 mascarillas quirúrgicas y abrirá un nuevo proceso para la compra de bolsas negras y rojas para desechos.  Todos los procesos se llevan mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), con el apoyo de la CCSS en su condición de Unidad Ejecutora y del Ministerio de Salud en su rol fiscalizador junto a la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología.  “Desde la CNE, venimos haciendo un riguroso trabajo para asegurar todos los insumos requeridos para llevar a cabo el proceso de vacunación, estas adquisiciones se hacen bajo estrictos procedimientos de contratación administrativa, utilizando el régimen de excepción para que los trámites sean más expeditos y reducir los plazos de todas las etapas de la contratación”, explicó Alexander Solís, jerarca de la CNE.  **Primeras vacunas en el país**  El primer lote de 9750 dosis de la vacuna BNT162b2 desarrollada por Pfizer y BioNTech ya llegó al país e inmediatamente inició su aplicación el 24 de diciembre.  Las vacunas beneficiarán a tres millones de personas en un ciclo de vacunación entre el 2020 y 2021.  La CNE lidera en estos momentos tres contratos para adquirir seis millones de dosis de la vacuna a través tres proveedores: Pfizer-BioNTech (tres millones de dosis), AstraZeneca-Oxford (un millón de dosis) y la iniciativa COVAX de la Organización Mundial de la Salud (dos millones de dosis).  Se espera que, semanalmente, el país reciba más dosis para continuar con el ciclo de vacunación a los grupos de riesgo en el orden establecido por Salud.  Los dineros para los insumos y las vacunas provienen del Fondo Nacional de Emergencias, cuya inversión total es de $70.773.708. Para más detalles de las contrataciones pueden ingresar a la página del SICOP.  Todas las compras relacionadas a las vacunas COVID-19 y los equipos necesarios están fundamentadas, en el marco de la declaratoria de emergencia nacional bajo Decreto Ejecutivo N°42227-MP-Sv y en la Ley de la Contratación Administrativa, así como por las disposiciones señaladas en el Reglamento Interno de la Proveeduría institucional.  Cada proceso se analiza junto la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología y la Caja Costarricense de Seguro Social para las especificaciones técnicas de cada producto, la viabilidad de las ofertas y las condiciones sanitarias necesarias para la protección de la salud y vida de las personas | | | |  |
|  |  |  |  |  |  |